Bolet´n Oficial de la Provincia de Las Palmas. Nu´mero 151, viernes 13 de diciembre de 2024

23381

Secretar´a General del Pleno

ANUNCIO

5

.368

APROBACIO´ N INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS PRESTACIONES PATRIMONIALES

PU´ BLICAS NO TRIBUTARIAS DEL SERVICIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN EL MUNICIPIO

DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

En ejecucio´n de la funcio´n atribuida en el art´culo 122.5.d) en concordancia con el art´culo 49.b) LRBRL, se

hace pu´blico que por el Pleno en sesio´n ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2024 se acordo´ aprobar inicialmente

la Ordenanza Reguladora de las Prestaciones Patrimoniales Pu´blicas no Tributarias del Servicio del Ciclo

Integral del Agua en el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria, conforme al texto que figura en el expediente

de su razo´n, as´ como someter la misma al tra´mite de informacio´n pu´blica y audiencia a los interesados por el

plazo de TREINTA DI´AS para la presentacio´n de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se hubiera formulado reclamacio´n o sugerencia en dicho plazo, se entendera´ definitivamente

aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, debiendo publicarse el texto ´ntegro de la “Ordenanza Reguladora

de las Prestaciones Patrimoniales Pu´blicas No Tributarias del Servicio del Ciclo Integral del Agua en el

Municipio de Las Palmas de Gran Canaria” en el en el Bolet´n Oficial de la Provincia de Las Palmas a los efectos

de su entrada en vigor.

A los efectos anteriores, el expediente administrativo podra´ ser examinado en horario laborable, quedando a

tal fin expuesto en la Unidad Te´cnica de Aguas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sita en la

calle Farmace´utico Francisco Arencibia Cabrera, nu´mero 30, de 9 a 11 horas. Las reclamaciones y sugerencias

se presentara´n en la forma establecida en la legislacio´n de procedimiento administrativo de las Administraciones

Pu´blicas.

Las Palmas de Gran Canaria, a diez de diciembre de dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO (Por vacancia, ex art´culo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16

de marzo), LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO, Mar´a Mercedes Contreras Ferna´ndez.

2

13.420

O´ rgano de Gestio´n Tributaria

Servicio de Recaudacio´n

RESOLUCIO´ N

5

.369

RESOLUCION de la Titular del Organo de Gestio´n Tributaria para LA APROBACION DEL CALENDARIO

´

´

´

´

´

FISCAL DE LOS TRIBUTOS DE VENCIMIENTO PERIODICO Y NOTIFICACION COLECTIVA, DE

LOS PLAZOS PARA LA EXPOSICION PUBLICA DE LOS PADRONES FISCALES PARA EL EJERCICIO

´

´

2

025, as´ como el establecimiento para el mismo ejercicio de las fechas de solicitud de adhesio´n a la modalidad

de pago mediante el Plan LPA-Pago fa´cil.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con objeto de la aprobacio´n del calendario fiscal de los tributos de vencimiento perio´dico y notificacio´n

colectiva, de los plazos para la exposicio´n pu´blica de los padrones fiscales para el ejercicio 2025, as´ como el

